

Gobierno del Estado de Hidalgo

Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-13000-19-0829-2020

829-GB-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	641,076.9
Muestra Auditada	471,758.3
Representatividad de la Muestra	73.6%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2019, por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) al Gobierno del Estado de Hidalgo, fueron por 641,076.9 miles de pesos, de las cuales se revisó una muestra de 471,758.3 miles de pesos, que representó el 73.6%.

Resultados

Control Interno

1. La Evaluación del Control Interno, al Gobierno del Estado de Hidalgo, se presentó en el resultado número 1, de la auditoría número 835-DS-GF denominada “Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas” de la Cuenta Pública 2019.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Finanzas Públicas (SFP) del Gobierno del Estado de Hidalgo recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la totalidad de los recursos del Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2019 por 828,462.0 miles de pesos, de acuerdo con las compensaciones determinadas por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP. De estos recursos, 187,385.1 miles de pesos le correspondieron a los municipios del estado y 641,076.9 miles de pesos al Gobierno del Estado, los cuales administró en una cuenta bancaria productiva, así como sus rendimientos financieros generados por 15,798.2 miles de pesos al 30 de junio de 2020 (fecha de corte de la auditoría) por lo que se obtiene un total disponible por 656,875.1 miles de pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SFP dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos del FEIEF 2019, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 656,875.1 miles de pesos al 30 de junio de 2020 (fecha de corte de la auditoría); asimismo, se comprobó que se contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. La SFP, al 30 de junio de 2020 (fecha de corte de la auditoría), no contó con los registros contables y presupuestales de las erogaciones del FEIEF 2019, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, debido a que los registros proporcionados se reportaron como Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019; sin embargo, la entidad identificó y reportó los conceptos de gasto financiados con el FEIEF 2019 por un monto de 522,749.2 miles de pesos.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Hidalgo recibió de la Federación 828,462.0 miles pesos por concepto del FEIEF 2019, de los cuales 187,385.1 miles de pesos se les transfirieron a los municipios del estado y 641,076.9 miles de pesos administró el Gobierno del Estado y, al 30 de junio de 2020 (fecha de corte de la auditoría) se produjeron rendimientos financieros por 15,798.2 miles de pesos, por lo que el Gobierno del Estado tiene un total disponible por 656,875.1 miles de pesos del FEIEF 2019.

De estos recursos, se pagaron al 31 de diciembre de 2019, 14,738.1 miles de pesos, que representaron el 2.2% del disponible, en tanto que, al 30 de junio de 2020 (fecha de corte de la auditoría) se pagaron 522,749.2 miles de pesos, que representaron el 79.6% del disponible y quedó en la cuenta bancaria un saldo de 134,125.9 miles de pesos.

		Destino del FEIEF Cuenta Pública 2019 (Miles de Pesos)			
Capítulo	Concepto	Pagado al 31/12/2019	Pagado 30/06/2020	% Pagado	% Disponible
2000	Materiales y Suministros		5,093.0	1.0	0.8
3000	Servicios Generales		76.8	0.0	0.0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		292,968.3	56.0	44.6
6000	Inversión Pública	14,738.1	224,611.1	43.0	34.2
	Total pagado	14,738.1	522,749.2	100.0	79.6
	Recursos no ejercidos		134,125.9		20.4
	Total disponible		656,875.1		100.0

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

6. La SFP registró como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, un monto total de 292,968.3 miles de pesos, que correspondió a una transferencia realizada al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), de la cual la dependencia presentó el ejercicio del gasto por un total de 288,126.8 miles de pesos y un monto sin ejercer de 4,841.5 miles de pesos.

Destino de las transferencias del FEIEF a ejecutores
Cuenta Pública 2019
(Miles de pesos)

Ejecutor	Monto Recibido	Capítulos del Gasto			Total Pagado	Monto sin ejercer
		1000	2000	3000		
Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo	292,968.3	255,077.1	3,823.3	29,226.4	288,126.8	4,841.5

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

Servicios Personales

7. El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo se le transfirieron recursos por 292,968.3 miles de pesos correspondientes al capítulo 4000, de los cuales se revisaron recursos por 231,145.67 miles de pesos, correspondientes a las quincenas 14 a 24, de la nómina ordinaria y extraordinaria, se determinó que los pagos por concepto de sueldo, ayuda para lentes, ayuda para transporte y ayuda para útiles no excedieron el tabulador autorizado, el personal se localizó dentro de la plantilla autorizada, no se realizaron pagos posteriores a la baja definitiva ni durante el periodo de licencia sin goce de sueldo y no se realizó pagos por concepto de honorarios.

Obra Pública

8. De una revisión de 8 expedientes de obras públicas por 178,790.0 miles de pesos del capítulo 6000, pagadas con recursos FEIEF 2019, y de la revisión de los montos máximos de adjudicación para la contratación de obras públicas establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2019, se comprobó que 7 contratos se adjudicaron bajo el proceso de licitación pública de acuerdo a los montos máximos de adjudicación, y para el contrato con número NOR-2019-ADE-FEIEF-SOPOT-MU-183, se identificó que para su adjudicación se realizó un primer procedimiento licitatorio el cual se declaró desierto, por lo que se asignó directamente el contrato; sin embargo, se debió haber expedido una nueva convocatoria de acuerdo a la normativa aplicable; asimismo, el dictamen de fallo para la adjudicación no se motivó debidamente.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, inició del procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de

servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC-OIC-SOPOT-INV-022/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

9. De las 8 obras públicas de la muestra de auditoría, se comprobó que están amparadas en un contrato debidamente formalizado; asimismo, se constató que los contratistas no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública; las 8 empresas contaron con sus registros vigentes del Servicio de Administración Tributaria, también se comprobó que el objeto social descrito en las actas constitutivas de las 8 contratistas o las actividades para las personas físicas son congruentes al objeto de los contratos celebrados; sin embargo, para 6 contratos con números NOR-2019-LP-FEIEF-SOPOT-VUR-024, NOR-2019-LP-FEIEF-SOPOT-VUR-023, NOR-2019-LP-FEIEF-SOPOT-VUR-016, NOR-2019-LP-FEIEF-SOPOT-MU-130, NOR-2019-LP-FEIEF-SOPOT-MU-131 y NOR-2019-LP-FEIEF-SOPOT-MU-132 (ejecutadas por la SOPOT) no presentaron evidencia documental correspondiente de la capacidad técnica, financiera y experiencia solicitada en las bases de licitación.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó de los 6 contratos observados, la documentación correspondiente de la capacidad técnica, financiera y experiencia solicitada en las bases de licitación, con lo que se solventa lo observado.

10. De 6 obras públicas de la muestra de auditoría, se constató que se efectuaron pagos con recursos del FEIEF 2019 por 65,069.4 miles de pesos, los cuales están debidamente soportados con la documentación justificativa y comprobatoria, de igual forma se presentaron las garantías para el cumplimiento de los contratos; aunado a que también se realizaron las retenciones correspondientes establecidas en la normativa; asimismo, a las 6 obras públicas se otorgó anticipos con recursos FEIEF 2019 por 18,963.9 miles de pesos, los cuales la entidad fiscalizada acreditó su total amortización y entrega de garantías correspondientes.

11. De 2 obras públicas de la muestra de auditoría, con contratos números NOR-2019-LP-FEIEF-SOPOT-VUR-023 y NOR-2019-LP-FEIEF-SOPOT-VUR-024 (ejecutadas por la SOPOT) solo se pagó el anticipo por 113,720.6 miles de pesos y la ejecución de la obra se pagó con otra fuente de financiamiento; sin embargo, no se presentó evidencia documental de la amortización de dicho anticipo.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria que acredita la amortización del anticipo por 113,720,589.90 pesos de los contratos de obra pública números NOR-2019-LP-FEIEF-SOPOT-VUR-023 y NOR-2019-LP-FEIEF-SOPOT-VUR-024, con lo que se solventa lo observado.

12. De la revisión de 8 obras públicas de la muestra de auditoría se identificó que de 2 obras públicas solo se pagó el anticipo y la ejecución de la obra se pagó con otra fuente de financiamiento y de las 6 restantes, se ejecutaron de acuerdo con los montos pactados en los

contratos y en su caso convenios de aumento del monto, así como se ejecutaron en los tiempos pactados de los contratos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 471,758.3 miles de pesos, que representó el 73.6% de los 641,076.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas 2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Hidalgo había ejercido el 2.2% de los recursos transferidos y al corte de la auditoría (30 de junio de 2020) el 79.6%.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Hidalgo observó la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas y Lineamientos de Operación del Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Hidalgo, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas 2019.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las Secretarías de Finanzas Públicas (SFP) y de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial (SOPOT) ambas del Gobierno del Estado de Hidalgo y el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH).